RESOLUCION DE ALCALDIA N°167 - 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 036-2017-MDJN/CM, de fecha 30 de junio, sobre el reconocimiento y felicitación mediante Resolución de Alcaldía al personal de la división de seguridad ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, la Visión de la división de seguridad ciudadana es hacer de nuestro distrito, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida. Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad organizada para permitir mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana;

Que, con informe N° 378-2017-MDJN-SGSM/EJGL, la Sub Gerente de Servicios Municipales, Solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo al personal de Serenazgo de la división de seguridad ciudadana quienes vienen realizando sus labores diarias con ahínco y dedicación además de las labores sociales y actividades preventivas en favor de nuestra ciudadanía.;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 036-2017-MDJN/CM, el Concejo Municipal **aprueba reconocer y felicitar** mediante acto resolutivo, al personal de Serenazgo del grupo "Los Magníficos", de la División de Seguridad Ciudadana de la Sub Gerencia de Servicios Municipales por las diferentes actividades desarrolladas en las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno con el lema "De la Casa al Colegio, del Colegio a la Casa",

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe

Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

motivando y concientizando la participación de los estudiantes en unirse a la lucha contra la inseguridad ciudadana y la delincuencia.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, al personal de Serenazgo del grupo "Los Magníficos", de la División de Seguridad Ciudadana de la Sub Gerencia de Servicios Municipales por las diferentes actividades desarrolladas en las Instituciones Educativas del distrito de Jesús Nazareno con el lema "De la Casa al Colegio, del Colegio a la Casa", motivando y concientizando la participación de los estudiantes en unirse a la lucha contra la inseguridad ciudadana y la delincuencia. Con el siguiente detalle:

1. PEREZ HUAYANAY, Wilder Rolando.
2. LIZANA AQUINO, Aquiles.
3. MALDONADO CCENTA, Josué.
4. ROMAN BARRIAL, Fernando.
5. SICHA MARTINEZ, María.
6. HUAMANCHAO HUARCAYA, Hermes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE